



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

9670*Delegar en el primer teniente de Alcalde, la presidencia de la sesión de la JGL para el día 12 de septiembre***DECRET 004888/2018**

000063/2018-GENSEC

Dado que por otros compromisos institucionales no me será posible asistir y presidir la sesión de la Junta de Gobierno Local convocada el próximo miércoles día 12 de septiembre.

El artículo 47.2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF) prevé que, en caso de impedimento, las funciones del Alcalde podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda, mediante delegación expresa, que tendrá que reunir los requisitos del art. 44, apartados 1 y 2, del ROF.

En consecuencia, RESUELVO:

Primero. Delegar en el primer teniente de Alcalde, Sr. Jaume Tomàs Oliver la presidencia de la sesión de la Junta de Gobierno Local de día 12 de septiembre de 2018.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación, y publicarla en el BOIB.

Llucmajor, 11 de septiembre de 2018

El Alcalde

Gregoria Estarellas Mas

Ante mí, el Secretario,

Marc Rigo Manresa

